

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9725 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 001390/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Creaciones Urbanísticas y Desarrollos del Suelo, S.L., con C.I.F. B-97341317, y domicilio en Alberic (Valencia), Plaza de la Constitución, núm. 5-1.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Manuel Hernández Peris, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 76-3-6.ª y dirección electrónica jmhernandez@jmhabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140011525-1